



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0390)

17 MAR. 2015

"Por la cual se adopta el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya- con la respectiva guía para el diligenciamiento"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0428 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió el Decreto 0428 del 11 de Marzo de 2015, "Por el cual se implementa el Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – "Mi Casa Ya", y reglamenta las condiciones de los beneficiarios para el acceso al mismo.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10º y 15º del Decreto 0428 de 2015, se hace necesario adoptar el Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de

"Por la cual se adopta el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya- con la respectiva guía para el diligenciamiento"

Interés Social - Mi Casa Ya y la guía para el diligenciamiento, los cuales hacen parte integral de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

17 MAR. 2015

Proyectó: Arelys Bravo Pereira *ABP*

Revisó: Lino Roberto Pombo